



San Miguel de Tucumán, **31 AGO 2017**

VISTO el Expediente N° 33020/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 043/2017 solicita la designación con carácter de interina de la Profesora Luciana Raquel Mercado en 4 (cuatro) horas cátedra (732) del "Taller Recreativo – Coreografías Juveniles" del Ciclo Básico, a partir del 01 de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los profesores para las distintas asignaturas del Ciclo Básico y Profesional del Instituto Técnico de Aguilares.

Que el Espacio Curricular Talleres Recreativos es obligatorio pero electivo.

Que el Equipo Directivo seleccionó el Proyecto para "Taller Recreativo - Coreografías Juveniles" presentado por la Prof. Luciana Raquel Mercado, para el período lectivo 2017.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **LUCIANA RAQUEL MERCADO** DNI: 35.913.958 como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra (732) del "Taller Recreativo – Coreografías Juveniles" del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Rectorado.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCION N° **1220 2017**
Pao

121


Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE PUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.